RECTIFICACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: LOTE 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 09/2018 "REIMPRESIÓN DE TEXTOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS PLURIANUAL 2018/2019" ID: 344570

1. Introducción

En fecha 18 de enero de 2019, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 09/2018, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses del Ministerio de Educación y Ciencias.

2. Antecedentes

- **N° de PAC:** ID 344570.
- **Aprobación:** Se cuenta con la aprobación del Ministro, mediante Resolución N° 5981/2018, de fecha 14 de noviembre de 2018 para el inicio del procedimiento de contratación.
- **Publicación:** En el SICP 16-11-2018, Expediente N° 331.534.
- **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados: Nancy Oilda Benítez Ojeda, Nicolasa Ortiz Maldonado, María del Carmen Duarte Cristaldo por la Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica, Susana Carolina Barreto Vega por la Dirección Administrativa, Águeda Aquino Gayoso por la Dirección Financiera y María Estela Ferreira Vera por la Dirección de Contrataciones; que evaluarán y recomendarán la adjudicación de las ofertas que estimen más solventes y convenientes.
- **Monto Referencial: - Lote 2 Gs. 1.640.094.000**
- **Forma de adjudicación:** Por Lote.
- **Informe del Comité de Evaluación de fecha 19/12/2018.**
- **Resolución de Adjudicación N° 12.073 de fecha 27/12/2018.**
- **Nota DNCP/DNC N° 252/2019 de fecha 08/01/2019.**

3. Acto de Apertura

Acta de Sesión Pública Virtual SBE N° 344.570 de fecha 07/12/2018.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "Acto de apertura..." del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el local de la Dirección de Contrataciones, sito en la Calle Estrella Nº 443 esq. Alberdi Piso/Oficina: Edificio Estrella, Piso 13 de la ciudad de Asunción, en fecha 11 de diciembre del corriente a las 11:30 hs., contándose con la presentación de (siete) 07 ofertas para el Lote 2, pertenecientes a las siguientes firmas:

- **ALAMO S.A.**
- **AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS**
- **SERIGRAF S.R.L.**
- **FRIGON S.A.**

NANCY OILDA BENITEZ OJEDA
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

NICOLASA ORTÍZ MALDONADO
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

MARÍA DEL CARMEN DUARTE CRISTALDO
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

SUSANA CAROLINA BARRETO VEGA
Dirección Administrativa

AGUEDA AQUINO GAYOSO
Dirección Financiera

MARÍA ESTELA FERREIRA VERA
Dirección de Contrataciones

- MERCURIO S.A.
- SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo
- INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.

4. Observaciones del Acta de Apertura antes del análisis de la documentación sustancial

No ha habido observaciones en el Acta de Apertura.

5. Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada: Lote 2

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Personas Físicas y Jurídicas

Los documentos agrupados con un asterisco (*) corresponden a los documentos sustanciales revisados y verificados en las ofertas.

	Álamo S.A.	AGR S.A. Servicios Gráficos	Serigraf S.R.L.	Frigon S.A.	Mercurio S.A.	Industrias Graficas Nobel S.A.	Servipress de Eduardo Eulogio Verón Cardozo
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	No Cumple	Cumple Lote 2	No Cumple	Cumple Lote 2	No Cumple Lote 2	No Cumple Lote 2	No Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple según Constancia SIPE N° 1529247	Cumple según Constancia SIPE N° 1528846	Cumple según Constancia SIPE N° 1529450	Cumple según Constancia SIPE N° 1529376	Cumple	Cumple según Constancia SIPE N° 1528239	No Aplica

NANCY OILDA BENITEZ OJEDA
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

NICOLASA ORTÍZ MALDONADO
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

MARÍA DEL CARMEN DUARTE CRISTALDO
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

SUSANA CAROLINA BARRETO VEGA
Dirección Administrativa

AGUEDA AQUINO GAYOSO
Dirección Financiera

MARÍA ESTELA FERREIRA VERA
Dirección de Contrataciones

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple según Constancia SIPE N° 1529247	Cumple según Constancia SIPE N° 1528846	Cumple según Constancia SIPE N° 1529450	Cumple según Constancia SIPE N° 1529376	Cumple	Cumple según Constancia SIPE N° 1528239	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	No Cumple	Cumple	Cumple según Constancia SIPE N° 1529450	Cumple según Constancia SIPE N° 1529376	Cumple	Cumple según Constancia SIPE N° 1528239	Cumple según Constancia SIPE N° 1529271
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple según Constancia SIPE N° 1529271
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

- **ÁLAMO S.A.**
  INCUMPLIMIENTO DEL FORMULARIO N° 3 "FORMULARIO DE OFERTA", FORMULARIO N° 6 "DECLARACIÓN JURADA DEL ART. 40".

En el Formulario N° 3 "Formulario de Oferta", y Formulario N° 6 "Declaración Jurada del Art. 40", el oferente Álamo S.A. consigna como fecha el día 11 de diciembre del 2018.

Realizando el análisis del Pliego de Bases y Condiciones se constata que, en la SECCION I. DATOS DE LA SUBASTA se establece en la IAO 23.2 *Presentación de los documentos de la oferta* tercer párrafo; Observaciones: *1) Se recuerda la vigencia de la Circular DNCP Nº 22 de fecha 16 de octubre de 2018, en la*

NANCY OILDA BENÍTEZ OJEDA
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

NICOLASA ORTIZ MALDONADO
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

MARÍA DEL CARMEN DUARTE CRISTALDO
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

SUSANA CAROLINA BARRETO VEGA
Dirección Administrativa

AGUEDA AQUINO GAYOSO
Dirección Financiera

MARÍA ESTELA FERREIRA VERA
Dirección de Contrataciones

cual se declara que: ***"La fecha incluida en los documentos y formularios que compone la oferta no deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva***; de esta manera, se puede visualizar los datos de la licitación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), observando lo siguiente:

Datos del Procedimiento

Categoria:	11 - Utiles de oficina, Productos de papel y cartón e impresos	Nº Expediente:	331534
Nombre:	LPN SBE Nº 09/18 "REIMPRESIÓN DE TEXTOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS 2018 2019	Descripción:	LPN SBE Nº 09/18 "REIMPRESIÓN DE TEXTOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS PLURIANUAL 2018/2019
Modalidad:	Licitación Pública Nacional	Monto Referencial:	2.139.861.115
Sistema de Adjudicación:	Por Lote	Anticipo:	30.0 %
Vigencia del Contrato:	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones	Plazo Validez Garantia	120 Dias
Proceso por Subasta:	Si		

Forma de Pago al Proveedor/Contratista

Forma de Pago:	A Plazos	Moneda:	Guaranies
Fuente de Financiamiento:	10		

Datos del Contacto

Nombre:	mesmina jimenez
Cargo:	Directora de Contrataciones
Teléfono:	497178
E-mail:	uoc@mec.gov.py

Etapas y Plazos

Tope de Consulta:	23/11/2018 08:00	Fecha y Hora Tope Respuesta	27/11/2018 15:00
Fecha Inicio Propuesta:	06/12/2018 08:00	Fecha Fin Propuesta:	07/12/2018 08:00
Etapa Competencia:	07/12/2018 08:10	Plazo Entrega Adq.:	Según documento del llamado
Lugar Entrega Adq.:	Sistema SBE	Fecha de Entrega Fisica.:	11/12/2018 11:00
Fecha de Apertura Fisica:	11/12/2018 11:30	Observaciones:	NINGUNA-

La fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva fue el día 07 de diciembre del 2018, por lo que corresponde consignar la misma a los documentos y formularios que componen la oferta para su presentación en físico, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En tal sentido, considerando que los Formularios N° 3 "Formulario de Oferta", y el Formulario N° 6 "Declaración Jurada del Art. 40" son documentos de carácter sustancial, y teniendo en cuenta la presentación en forma incorrecta de dichos formularios, en virtud a los artículos 58° y 60° del Decreto N° 21909/03, este último modificado por el Decreto N° 3719/15, se procede al rechazo de la Oferta correspondiente a la firma Álamo S.A.

- **SERIGRAF S.R.L.**
  INCUMPLIMIENTO DEL FORMULARIO N° 3 "FORMULARIO DE OFERTA".

En el Formulario N° 3 "Formulario de Oferta", el oferente Serigraf S.R.L. consigna como fecha el día 11 de diciembre del 2018.

Realizando el análisis del Pliego de Bases y Condiciones se constata que, en la SECCION I. DATOS DE LA SUBASTA se establece en la IAO 23.2 *Presentación de los documentos de la oferta* tercer párrafo; Observaciones; *1) Se recuerda la vigencia de la Circular DNCP Nº 22 de fecha 16 de octubre de 2018, en la*

NANCY OILDA BENÍTEZ OJEDA
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

NICOLASA ORTÍZ MALDONADO
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

MARÍA DEL CARMEN DUARTE CRISTALDO
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

SUSANA CAROLINA BARRETO VEGA
Dirección Administrativa

AGUEDA AQUINO GAYOSO
Dirección Financiera

MARÍA ESTELA FERREIRA VERA
Dirección de Contrataciones

cual se declara que: ***"La fecha incluida en los documentos y formularios que compone la oferta no deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva***; de esta manera, se

puede visualizar los datos de la licitación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), observando lo siguiente:

Datos del Procedimiento

Categoria:	11 - Utiles de oficina, Productos de papel y cartón e impresos	Nº Expediente:	331534
Nombre:	LPN SBE Nº 09/18 "REIMPRESIÓN DE TEXTOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS 2018 2019	Descripción:	LPN SBE Nº 09/18 "REIMPRESIÓN DE TEXTOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS PLURIANUAL 2018/2019
Modalidad:	Licitación Pública Nacional	Monto Referencial:	2.139.861.115
Sistema de Adjudicación:	Por Lote	Anticipo:	30.0 %
Vigencia del Contrato:	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones	Plazo Validez Garantía	120 Días
Proceso por Subasta:	Si		

Forma de Pago al Proveedor/Contratista

Forma de Pago:	A Plazos	Moneda:	Guaraníes
Fuente de Financiamiento:	10		

Datos del Contacto

Nombre:	mesmina jimenez
Cargo:	Directora de Contrataciones
Teléfono:	497178
E-mail:	uoc@mec.gov.py

Etapas y Plazos

Tope de Consulta:	23/11/2018 08:00	Fecha y Hora Tope Respuesta	27/11/2018 15:00
Fecha Inicio Propuesta:	06/12/2018 08:00	Fecha Fin Propuesta:	07/12/2018 08:00
Etapa Competencia:	07/12/2018 08:10	Plazo Entrega Adq.:	Según documento del llamado
Lugar Entrega Adq.:	Sistema SBE	Fecha de Entrega Física.:	11/12/2018 11:00
Fecha de Apertura Física:	11/12/2018 11:30	Observaciones:	NINGUNA-

La fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva fue el día 07 de diciembre del 2018, por lo que corresponde consignar la misma a los documentos y formularios que componen la oferta para su presentación en físico, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En tal sentido, considerando que el Formulario N° 3 "Formulario de Oferta" es de carácter sustancial, y teniendo en cuenta la presentación en forma incorrecta de dicho formulario, en virtud a los artículos 58° y 60° del Decreto N° 21909/03, este último modificado por el Decreto N° 3719/15, se procede al rechazo de la Oferta correspondiente a la firma Serigraf S.R.L.

- **MERCURIO S.A.**
  INCUMPLIMIENTO DEL FORMULARIO N° 3 "FORMULARIO DE OFERTA".

En el Formulario N° 3 "Formulario de Oferta", el oferente Mercurio S.A. consigna:

- En el Lote 2: en el Acta de Sesión Pública Virtual ítem 3 cotiza como precio unitario Gs. 19.422 y en el Formulario de Oferta física cotiza como precio unitario Gs. 39.444, monto superior al inicialmente propuesto.
- En el Lote 2: en el Acta de Sesión Pública Virtual ítem 7 cotiza como precio unitario Gs. 24.508 y en el Formulario de Oferta física cotiza como precio unitario Gs. 39.444, monto superior al inicialmente propuesto.

NANCY OILDA BENÍTEZ OJEDA
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

NICOLASA ORTIZ MALDONADO
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

MARÍA DEL CARMEN DUARTE CRISTALDO
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

SUSANA CAROLINA BARRETO VEGA
Dirección Administrativa

AGUEDA AQUINO GAYOSO
Dirección Financiera

MARÍA ESTELA FERREIRA VERA
Dirección de Contrataciones

- En el Lote 2: en el Acta de Sesión Pública Virtual ítem 11 cotiza como precio unitario Gs. 22.141 y en el Formulario de Oferta física cotiza como precio unitario Gs. 39.445, monto superior al inicialmente propuesto.
- En el Lote 2: en el Acta de Sesión Pública Virtual ítem 12 cotiza como precio unitario Gs. 38.635 y en el Formulario de Oferta física cotiza como precio unitario Gs. 39.445, monto superior al inicialmente propuesto.

En tal sentido, resulta de suma importancia traer a colación lo dispuesto en el Artículo 42 del Decreto 1107 de fecha 13/01/2014 *..." Por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja de Electrónica y se derogan los Decretos N°s. 12.453/2008 y 5517/2010...",* que establece: *..."* ***Ajuste de precio cotizado****. En el llamado del Formulario de Lista de Precios de la Oferta Física en los procesos Subasta a la Baja Electrónica, cuando el resultado de la división del precio total del Grupo-ítem, Grupo-lote o Grupo-total, que figura en el acta virtual de la Subasta como precio final, con la cantidad del bien, servicio, consultoría u obra que solicita la Convocante en cada ítem, arrojase una cifra con decimales, el Oferente, para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado de precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el Acta Virtual de la SBE como precio final. En la operación de la consignación de los nuevos precios unitarios a fin de encuadrarlos al precio final de la SBE, en ningún caso el Oferente podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de carga de propuesta de cada ítem...".*

En consecuencia, considerando que el Formulario N° 3 "Formulario de Oferta" es de carácter sustancial, y teniendo en cuenta la presentación en forma incorrecta de dicho formulario, en virtud a los artículos 58° y 60° del Decreto N° 21909/03, este último modificado por el Decreto N° 3719/15, se procede al rechazo de la Oferta en el Lote 2, correspondiente a la firma Mercurio S.A.

- **INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.**
  INCUMPLIMIENTO DEL FORMULARIO N° 3 "FORMULARIO DE OFERTA".

En el Formulario N° 3 "Formulario de Oferta", el oferente Industrias Gráficas Nobel S.A. consigna:

- En el Lote 2: en el Acta de Sesión Pública Virtual ítem 11 cotiza como precio unitario Gs. 20.350 y en el Formulario de Oferta física cotiza como precio unitario Gs. 54.000, monto superior al inicialmente propuesto.

En tal sentido, resulta de suma importancia traer a colación lo dispuesto en el Artículo 42 del Decreto 1107 de fecha 13/01/2014 *..." Por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja de Electrónica y se derogan los Decretos N°s. 12.453/2008 y 5517/2010...",* que establece: *..."* ***Ajuste de precio cotizado****. En el llamado del Formulario de Lista de Precios de la Oferta Física en los procesos Subasta a la Baja Electrónica, cuando el resultado de la división del precio total del Grupo-ítem, Grupo-lote o Grupo-total, que figura en el acta virtual de la Subasta como precio final, con la cantidad del bien, servicio, consultoría u obra que solicita la Convocante en cada ítem, arrojase una cifra con decimales, el Oferente, para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado de precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el Acta Virtual de la SBE como precio final. En la operación de la consignación de los nuevos precios unitarios a fin de encuadrarlos al precio final de la SBE, en ningún caso el Oferente podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de carga de propuesta de cada ítem...".*

NANCY OILDA BENÍTEZ OJEDA
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

NICOLASA ORTÍZ MALDONADO
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

MARÍA DEL CARMEN DUARTE CRISTALDO
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

SUSANA CAROLINA BARRETO VEGA
Dirección Administrativa

AGUEDA AQUINO GAYOSO
Dirección Financiera

MARÍA ESTELA FERREIRA VERA
Dirección de Contrataciones

En consecuencia, considerando que el Formulario N° 3 "Formulario de Oferta" es de carácter sustancial, y teniendo en cuenta la presentación en forma incorrecta de dicho formulario, en virtud a los artículos 58° y 60° del Decreto N° 21909/03, este último modificado por el Decreto N° 3719/15, se procede al rechazo de la Oferta en el Lote 2, correspondiente a la firma Industrias Gráficas Nobel S.A.

- **SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO**
  INCUMPLIMIENTO DEL FORMULARIO N° 3 "FORMULARIO DE OFERTA".

En el Formulario N° 3 "Formulario de Oferta", el oferente Servipress de Eduardo Eulogio Verón Cardozo consigna como fecha el día 11 de diciembre del 2018.

Realizando el análisis del Pliego de Bases y Condiciones se constata que, en la SECCION I. DATOS DE LA SUBASTA se establece en la IAO 23.2 *Presentación de los documentos de la oferta* tercer párrafo; Observaciones: *1) Se recuerda la vigencia de la Circular DNCP Nº 22 de fecha 16 de octubre de 2018, en la cual se declara que:* ***"La fecha incluida en los documentos y formularios que compone la oferta no deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva***; de esta manera, se puede visualizar los datos de la licitación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), observando lo siguiente:

Datos del Procedimiento

Categoria:	11 - Utiles de oficina, Productos de papel y cartón e impresos	Nº Expediente:	331534
Nombre:	LPN SBE Nº 09/18 "REIMPRESIÓN DE TEXTOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS 2018 2019	Descripción:	LPN SBE Nº 09/18 "REIMPRESIÓN DE TEXTOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS PLURIANUAL 2018/2019
Modalidad:	Licitación Pública Nacional	Monto Referencial:	2.139.861.115
Sistema de Adjudicación:	Por Lote	Anticipo:	30.0 %
Vigencia del Contrato:	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones	Plazo Validez Garantía	120 Días
Proceso por Subasta:	Si		

Forma de Pago al Proveedor/Contratista

Forma de Pago:	A Plazos	Moneda:	Guaraníes
Fuente de Financiamiento:	10		

Datos del Contacto

Nombre:	mesmina jimenez
Cargo:	Directora de Contrataciones
Teléfono:	497178
E-mail:	uoc@mec.gov.py

Etapas y Plazos

Tope de Consulta:	23/11/2018 08:00	Fecha y Hora Tope Respuesta	27/11/2018 15:00
Fecha Inicio Propuesta:	06/12/2018 08:00	Fecha Fin Propuesta:	07/12/2018 08:00
Etapa Competencia:	07/12/2018 08:10	Plazo Entrega Adq.:	Según documento del llamado
Lugar Entrega Adq.:	Sistema SBE	Fecha de Entrega Fisica.:	11/12/2018 11:00
Fecha de Apertura Fisica:	11/12/2018 11:30	Observaciones:	NINGUNA-

La fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva fue el día 07 de diciembre del 2018, por lo que corresponde consignar la misma a los documentos y formularios que componen la oferta para su presentación en físico, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

NANCY OILDA BENÍTEZ OJEDA
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

NICOLASA ORTIZ MALDONADO
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

MARÍA DEL CARMEN DUARTE CRISTALDO
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

SUSANA CAROLINA BARRETO VEGA
Dirección Administrativa

AGUEDA AQUINO GAYOSO
Dirección Financiera

MARÍA ESTELA FERREIRA VERA
Dirección de Contrataciones

En tal sentido, considerando que los Formularios N° 3 "Formulario de Oferta" es de carácter sustancial, y teniendo en cuenta la presentación en forma incorrecta de dicho formulario, en virtud a los artículos 58° y 60° del Decreto N° 21909/03, este último modificado por el Decreto N° 3719/15, se procede al rechazo de la Oferta correspondiente a la firma Servipress de Eduardo Eulogio Verón Cardozo.

El Comité de Evaluación, encargado del análisis de las Ofertas presentadas en el llamado de referencia, ha verificado minuciosamente todas las ofertas presentadas en el Lote 2, el Informe del Comité de Evaluación de fecha 19/12/2018, según las observaciones realizadas mediante Nota DNCP/DNC N° 252/2019 de fecha 08/01/2019, constatándose que se ha deslizado errores en esta etapa de la evaluación, en lo que respecta al análisis realizado originalmente a la firma Mercurio S.A. e Industrias Gráficas Nobel S.A., conforme a las consideraciones realizadas precedentemente.

Atendiendo a la descalificación de las firmas Alamo S.A., Serigraf S.R.L., Servipress de Eduardo Eulogio Verón Cardozo y, de las firmas Mercurio S.A. e Industrias Graficas Nobel S.A. que originalmente han sido considerados como calificados en los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, seguidamente serán analizadas las ofertas que han dado cumplimiento a los requisitos de carácter sustancial, para complementar el Informe del Comité de Evaluación de fecha 19/12/2018.

6. REGISTRO DE INHABILIDADES DE LA DNCP

En fecha 17 de enero de 2019, se ha verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores, si los Oferentes se encuentran REGISTRADOS como inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Como resultado, se ha constatado que los Oferentes no se encuentran registrados como inhabilitados.

A continuación, el comité de evaluación agrupará en orden numérico de menor a mayor según el proceso de competencia de subasta conforme al Acta de Sesión Pública Virtual, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del decreto N° 21909/03 "*Los ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor o mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias*":

MEJORES LANCES DE CADA OFERENTE POR LOTE, CONFORME AL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL, CON CORRECCIÓN ARITMÉTICA

LOTE 2 Guías de docentes y Reimpresión texto - LEO, PIENSO Y APRENDO (Castellano y Guaraní 1º, 2º y 3º)	
Oferentes	**Mejor Precio**
AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS	2.689.170.000
FRIGON S.A.	2.737.848.000

Seguidamente, el Comité de Evaluación selecciona provisoriamente las ofertas más bajas en el proceso de competencia de subasta conforme al Acta de Sesión Pública Virtual, a fin de realizar la evaluación correspondiente, a las ofertas que siguen en competencia:

NANCY OILDA BENÍTEZ OJEDA
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

NICOLASA ORTÍZ MALDONADO
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

MARÍA DEL CARMEN DUARTE CRISTALDO
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

SUSANA CAROLINA BARRETO VEGA
Dirección Administrativa

AGUEDA AQUINO GAYOSO
Dirección Financiera

MARÍA ESTELA FERREIRA VERA
Dirección de Contrataciones

LOTE 2 Guías de docentes y Reimpresión texto - LEO, PIENSO Y APRENDO (Castellano y Guaraní 1º, 2º y 3º)						
Oferentes					AGR S.A. Servicios Gráficos	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	Guía del Docente 1° grado (CASTELLANO) - LEO, PIENSO Y APRENDO	Unidad	Unidad	3.000	45.830	137.490.000
2	Impresión de Texto - 1° grado (CASTELLANO) - LEO, PIENSO Y APRENDO - KITS DE CUENTOS	Unidad	Unidad	3.000	151.800	455.400.000
3	Guía del Docente 1° grado (GUARANI) - LEO, PIENSO Y APRENDO	Unidad	Unidad	3.000	16.500	49.500.000
4	Impresión de Texto - 1° grado (GUARANI) - LEO, PIENSO Y APRENDO	Unidad	Unidad	3.000	103.400	310.200.000
5	Guía del Docente 2° grado (CASTELLANO) - LEO, PIENSO Y APRENDO	Unidad	Unidad	3.000	58.740	176.220.000
6	Impresión de Texto - 2° grado (CASTELLANO) - LEO, PIENSO Y APRENDO - KITS DE CUENTOS	Unidad	Unidad	3.000	113.660	340.980.000
7	Guía del Docente 2° grado (GUARANI) - LEO, PIENSO Y APRENDO	Unidad	Unidad	3.000	20.900	62.700.000
8	Impresión de Texto - 2° grado (GUARANI) - LEO, PIENSO Y APRENDO	Unidad	Unidad	3.000	95.300	285.900.000
9	Guía del Docente 3° grado (CASTELLANO) - LEO, PIENSO Y APRENDO	Unidad	Unidad	3.000	52.400	157.200.000
10	Impresión de Texto - 3° grado (CASTELLANO) - LEO, PIENSO Y APRENDO - KITS DE CUENTOS	Unidad	Unidad	3.000	128.300	384.900.000
11	Guía del Docente 3° grado (GUARANI) - LEO, PIENSO Y APRENDO	Unidad	Unidad	3.000	17.960	53.880.000
12	Impresión de Texto - 3° grado (GUARANI) - LEO, PIENSO Y APRENDO	Unidad	Unidad	3.000	91.600	274.800.000
Precio Total						2.689.170.000

LOTE 2 Guías de docentes y Reimpresión texto - LEO, PIENSO Y APRENDO (Castellano y Guaraní 1º, 2º y 3º)						
Oferentes					Frigon S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	Guía del Docente 1° grado (CASTELLANO) - LEO, PIENSO Y APRENDO	Unidad	Unidad	3.000	38.400	115.200.000

NANCY OILDA BENÍTEZ OJEDA
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

NICOLASA ORTÍZ MALDONADO
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

MARÍA DEL CARMEN DUARTE CRISTALDO
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

SUSANA CAROLINA BARRETO VEGA
Dirección Administrativa

AGUEDA AQUINO GAYOSO
Dirección Financiera

MARÍA ESTELA FERREIRA VERA
Dirección de Contrataciones

2	Impresión de Texto - 1° grado (CASTELLANO) - LEO, PIENSO Y APRENDO - KITS DE CUENTOS	Unidad	Unidad	3.000	172.015	516.045.000
3	Guía del Docente 1° grado (GUARANI) - LEO, PIENSO Y APRENDO	Unidad	Unidad	3.000	15.600	46.800.000
4	Impresión de Texto - 1° grado (GUARANI) - LEO, PIENSO Y APRENDO	Unidad	Unidad	3.000	118.680	356.040.000
5	Guía del Docente 2° grado (CASTELLANO) - LEO, PIENSO Y APRENDO	Unidad	Unidad	3.000	54.000	162.000.000
6	Impresión de Texto - 2° grado (CASTELLANO) - LEO, PIENSO Y APRENDO - KITS DE CUENTOS	Unidad	Unidad	3.000	132.000	396.000.000
7	Guía del Docente 2° grado (GUARANI) - LEO, PIENSO Y APRENDO	Unidad	Unidad	3.000	20.400	61.200.000
8	Impresión de Texto - 2° grado (GUARANI) - LEO, PIENSO Y APRENDO	Unidad	Unidad	3.000	13.200	39.600.000
9	Guía del Docente 3° grado (CASTELLANO) - LEO, PIENSO Y APRENDO	Unidad	Unidad	3.000	48.000	144.000.000
10	Impresión de Texto - 3° grado (CASTELLANO) - LEO, PIENSO Y APRENDO - KITS DE CUENTOS	Unidad	Unidad	3.000	150.000	450.000.000
11	Guía del Docente 3° grado (GUARANI) - LEO, PIENSO Y APRENDO	Unidad	Unidad	3.000	18.321	54.963.000
12	Impresión de Texto - 3° grado (GUARANI) - LEO, PIENSO Y APRENDO	Unidad	Unidad	3.000	132.000	396.000.000
Precio Total						**2.737.848.000**

Documentos Formales:

Documentos	AGR S.A. Servicios Gráficos	Frigon S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple según Constancia SIPE N° 1528846	Cumple según Constancia SIPE N° 1529376
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple según Constancia SIPE N° 1528846	Cumple según Constancia SIPE N° 1529376
Patente Municipal vigente.	Cumple según Constancia SIPE N° 1528846	Cumple según Constancia SIPE N° 1529376

NANCY OILDA BENÍTEZ OJEDA
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

NICOLASA ORTIZ MALDONADO
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

MARÍA DEL CARMEN DUARTE CRISTALDO
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

SUSANA CAROLINA BARRETO VEGA
Dirección Administrativa

AGUEDA AQUINO GAYOSO
Dirección Financiera

MARÍA ESTELA FERREIRA VERA
Dirección de Contrataciones

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple según Constancia SIPE N° 1529376
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple según Constancia SIPE N° 1529376
Declaración Jurada manifestando que cuentan con solvencia económica suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Convocante y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la cual acredite que la empresa está en capacidad de suministrar, en tiempo y forma, los bienes y servicios conexos a los efectos de la presente Licitación.	Cumple	Cumple
Deberá presentar Dispositivo de almacenamiento (pendrive y/o CD) el Formulario de Ofertas – Lista de Precios en Excel.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la cual se compromete a reparar o reemplazar los bienes entregados que presentan algún defecto, en el plazo de 2 (dos) días hábiles posteriores a la notificación escrita de la Convocante para reparar o reemplazar el bien.	Cumple	Cumple
Los oferentes deberán presentar Balances de los ejercicios 2015, 2016 y 2017.	Cumple	Cumple según Constancia SIPE N° 1529376

En fecha 17/12/2018 se solicitan los siguientes documentos a las firmas oferentes siguientes:

- Nota DC N° 1047 a la firma AGR S.A. Servicios Gráficos:

- Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Declaración Jurada por la cual se compromete a reparar o reemplazar los bienes entregados que presentan algún defecto, en el plazo de 2 (dos) días hábiles posteriores a la notificación escrita de la Convocante para reparar o reemplazar el bien.
- Declaración Jurada por la cual acredite que la empresa está en capacidad de suministrar, en tiempo y forma, los bienes y servicios conexos a los efectos de la presente Licitación.

En fecha 17/12/18 la firma AGR S.A. Servicios Gráficos, conforme al expediente de Mesa de Entrada N° 3679/2018, remite toda la documentación que le fuera solicitada.

- Nota DC N° 1048 a la firma Frigon S.A.:

- Declaración Jurada por la cual se compromete a reparar o reemplazar los bienes entregados que presentan algún defecto, en el plazo de 2 (dos) días hábiles posteriores a la notificación escrita de la Convocante para reparar o reemplazar el bien.

NANCY OILDA BENÍTEZ OJEDA
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

NICOLASA ORTÍZ MALDONADO
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

MARÍA DEL CARMEN DUARTE CRISTALDO
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

SUSANA CAROLINA BARRETO VEGA
Dirección Administrativa

AGUEDA AQUINO GAYOSO
Dirección Financiera

MARÍA ESTELA FERREIRA VERA
Dirección de Contrataciones

- Declaración Jurada por la cual acredite que la empresa está en capacidad de suministrar, en tiempo y forma, los bienes y servicios conexos a los efectos de la presente Licitación.
- Deberá presentar Dispositivo de almacenamiento (pendrive y/o CD) el Formulario de Ofertas – Lista de Precios en Excel.

En fecha 18/12/18 la firma Frigon S.A., conforme al expediente de Mesa de Entrada N° 3673/2018, remite toda la documentación que le fuera solicitada.

7. Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40 (Ley 2051/03) - Datos en el SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	AGR S.A. Servicios Gráficos	Frigon S.A.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No registra datos	No registra datos
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No registra datos	No registra datos

Se dio curso al Memorándum CE N° 03/2018 de fecha 17/12/2018, expediente N° 3667, solicitando a la Dirección de Contrataciones el trámite ante la Secretaria de la Función Pública la emisión de la Constancia de ser o no ser funcionarios/a Público/a de las personas individualizadas de los Oferentes o sus representantes, que se hallan afectados en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por Memorándum DC N° 1680/2018 de fecha 17/12/2018, la Dirección de Contrataciones "...informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituidos por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Altas y Bajas..."; según Certificados N° 717316, 717438, 717447, 717453, 717239, 717247, 717272, 717290, 717478, 717491, 717515, 717517, 717529, 717537, 717548, 717583, los cuales se encuentran en concordancia a una base de datos constituidos por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Altas y Bajas...". En las mismas, se verifican que las personas individualizadas de los Oferentes y/o sus representantes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03.

NANCY OILDA BENÍTEZ OJEDA
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

NICOLASA ORTIZ MALDONADO
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

MARÍA DEL CARMEN DUARTE CRISTALDO
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

SUSANA CAROLINA BARRETO VEGA
Dirección Administrativa

AGUEDA AQUINO GAYOSO
Dirección Financiera

MARÍA ESTELA FERREIRA VERA
Dirección de Contrataciones

Este Comité concluye que, se dio cumplimiento a la verificación de si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en al Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley 2051 en los inc. A y B, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los mismos.

8. Margen de Preferencia Nacional

Documentos	AGR S.A. Servicios Gráficos	Frigon S.A.
Se solicita la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012.	Presenta	Presenta

No se ha aplicado el margen de preferencia nacional debido a que todas las empresas han presentado el Certificado de Origen Nacional.

9. Análisis del Precio Ofertado

Porcentaje - comparativo Precio Ofertado y Referencial

AGR S.A. Servicios Gráficos					
LOTE 2 Guías de docentes y Reimpresión texto - LEO, PIENSO Y APRENDO (Castellano y Guaraní 1º, 2º y 3º)					
Ítem	Precio Unitario Ofertado	Precio Total Ofertado	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Porcentaje
1	45.830	137.490.000	66.700	200.100.000	- 31%
2	151.800	455.400.000	56.500	169.500.000	+ 169%
3	16.500	49.500.000	22.618	67.854.000	- 27%
4	103.400	310.200.000	40.500	121.500.000	+ 155%
5	58.740	176.220.000	84.197	252.591.000	- 30%
6	113.660	340.980.000	42.500	127.500.000	+ 167%
7	20.900	62.700.000	27.400	82.200.000	- 24%
8	95.300	285.900.000	36.000	108.000.000	+ 165%
9	52.400	157.200.000	20.400	61.200.000	+ 157%
10	128.300	384.900.000	77.067	231.201.000	+ 66%
11	17.960	53.880.000	24.180	72.540.000	- 26%
12	91.600	274.800.000	48.636	145.908.000	+ 88%

Por Nota DC N° 1034 de fecha 12/12/2018, se ha solicitado a la firma AGR S.A. Servicios Gráficos una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial del llamado. Por Nota de fecha 13/12/2018 Expediente N° 3624, la firma AGR S.A. Servicios Gráficos ha remitido la información solicitada.

NANCY OILDA BENÍTEZ OJEDA
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

NICOLASA ORTIZ MALDONADO
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

MARÍA DEL CARMEN DUARTE CRISTALDO
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

SUSANA CAROLINA BARRETO VEGA
Dirección Administrativa

AGUEDA AQUINO GAYOSO
Dirección Financiera

MARÍA ESTELA FERREIRA VERA
Dirección de Contrataciones

De la comparación realizada entre la oferta presentada y el costo estimado del contrato para el presente llamado, en los ítems 1, 2, 4, 6, 8, 9, 10 y 12 del Lote 2, se observan, que los precios sobrepasan los porcentajes por debajo y especialmente por encima de la estimación del contrato. Ante esta situación y al no ser suficiente la justificación, es criterio del Comité de Evaluación, que la oferta presentada por la firma AGR S.A. Servicios Gráficos, debe ser rechazada para el Lote 2, teniendo en cuenta lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 5° de la Resolución DNCP N° 411/2018 que reza: *"...Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada...".*

Frigon S.A.					
LOTE 2 Guías de docentes y Reimpresión texto - LEO, PIENSO Y APRENDO (Castellano y Guaraní 1º, 2º y 3º)					
Ítem	Precio Unitario Ofertado	Precio Total Ofertado	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Porcentaje
1	38.400	115.200.000	66.700	200.100.000	- 42%
2	172.015	516.045.000	56.500	169.500.000	+ 204%
3	15.600	46.800.000	22.618	67.854.000	- 31%
4	118.680	356.040.000	40.500	121.500.000	+ 193%
5	54.000	162.000.000	84.197	252.591.000	- 36%
6	132.000	396.000.000	42.500	127.500.000	+ 211%
7	20.400	61.200.000	27.400	82.200.000	- 26%
8	13.200	39.600.000	36.000	108.000.000	- 63%
9	48.000	144.000.000	20.400	61.200.000	+ 135%
10	150.000	450.000.000	77.067	231.201.000	+ 95%
11	18.321	54.963.000	24.180	72.540.000	- 24%
12	132.000	396.000.000	48.636	145.908.000	+ 171%

Por Nota DC N° 1035 de fecha 12/12/2018, se ha solicitado a la firma Frigon S.A. una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial del llamado. Por Nota de fecha 13/12/2018 Expediente N° 3633, la firma Frigon S.A. ha remitido la información solicitada.

De la comparación realizada entre la oferta presentada y el costo estimado del contrato para el presente llamado, en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 12 del Lote 2, se observan, que los precios sobrepasan los porcentajes por debajo y especialmente por encima de la estimación del contrato. Ante esta situación y al no ser suficiente la justificación, es criterio del Comité de Evaluación, que la oferta presentada por la firma Frigon S.A., debe ser rechazada para el Lote 2, teniendo en cuenta lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 5° de la Resolución DNCP N° 411/2018 que reza: *"...Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada...".*

10. Motivos de calificación o descalificación

Finalmente, teniendo en cuenta la situación planteada, es parecer de este Comité que, el Lote 2 del presente llamado debiera declararse desierto, en los términos del Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones

NANCY OILDA BENÍTEZ OJEDA
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

NICOLASA ORTIZ MALDONADO
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

MARÍA DEL CARMEN DUARTE CRISTALDO
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

SUSANA CAROLINA BARRETO VEGA
Dirección Administrativa

AGUEDA AQUINO GAYOSO
Dirección Financiera

MARÍA ESTELA FERREIRA VERA
Dirección de Contrataciones

Públicas" en los incisos b) *…" que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…"* y c) *"…que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley…".*

En este punto, cabe recordar uno de los Principios Generales establecidos en el Art. 4 de la Ley 2051/03 ***a) Economía y Eficiencia:*** *Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.*

Del análisis realizado, es necesario rectificar el acta de evaluación de ofertas en el Lote 2, y consecuentemente la Resolución de Adjudicación, para una correcta gestión administrativa.

11. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 30 en los incisos b) y c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO el Lote 2** del llamado a **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 09/2018 "REIMPRESIÓN DE TEXTOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS - PLURIANUAL" ID 344.570**.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

NANCY OILDA BENÍTEZ OJEDA
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

NICOLASA ORTÍZ MALDONADO
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

MARÍA DEL CARMEN DUARTE CRISTALDO
Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la EEB

SUSANA CAROLINA BARRETO VEGA
Dirección Administrativa

AGUEDA AQUINO GAYOSO
Dirección Financiera

MARÍA ESTELA FERREIRA VERA
Dirección de Contrataciones